



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación



Resolución de 12 de marzo de 2012, del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén por la que se conceden Ayudas de la Acción 12 – Financiación de Proyectos de investigación en cualquier campo del conocimiento, dentro del Programa Propio de Ayudas para la realización de Proyectos de Investigación del Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén (Bienio 2010-2011). R1/12/2011.

Por Resolución de 4 de julio de 2011, del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria del año 2011 para la concesión de Ayudas a Proyectos de Investigación en cualquier campo del conocimiento, con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación, al Desarrollo Tecnológico y a la Innovación de la Universidad de Jaén para el bienio 2010-2011 (Acción 12 - R1/12/2011).

Por Resolución de 23 de septiembre de 2011, del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, se hace pública la relación provisional de Proyectos de Investigación admitidos y excluidos, elevándose a definitiva y publicándose en Resolución de 21 de octubre de 2011.

De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Resolución de convocatoria, a la vista de la evaluación global realizada por la ANEP de las solicitudes de los Proyectos de Investigación presentados y según el informe emitido por la Comisión de Investigación de la Universidad de Jaén, en la sesión nº 56, celebrada el día 1 de marzo de 2012, este Vicerrectorado.

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la relación de Proyectos de Investigación concedidos, que figuran en el Anexo a la presente Resolución, con indicación del importe de la ayuda concedida.

SEGUNDO. Establecer la fecha de ejecución de la actividad científica y económica del 19 de marzo de 2012 al 18 de marzo de 2014. De acuerdo con lo establecido en la base 9 de la convocatoria, la totalidad de la cuantía de la ayuda se librará en el centro de gasto abierto al respecto.

TERCERO. El importe total de la subvención concedida se justificará a los tres meses de la fecha de finalización de la segunda anualidad, es decir, el 18 de junio de 2014.

CUARTO. La ejecución de los gastos estará sujeta a lo indicado en el apartado 8.3 de la convocatoria por el que se determinan los gastos elegibles y de acuerdo con la aceptación de la ayuda realizada por el Investigador/a principal-responsable.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

QUINTO. Cualquier modificación sustancial en la ejecución del Proyecto de Investigación, previa motivación del investigador/a principal, podrá ser autorizada por la Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Contra la presente Resolución se podrá interponer reclamación provisional en el plazo de diez días naturales siguientes a su publicación, transcurridos los cuales y en el supuesto de que no sufra alteración por renunciaciones o reclamaciones se elevará a definitiva, pudiendo ser impugnada en los supuestos y forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

M.^a Ángeles Peinado Herreros.
Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.





UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Anexo I – Proyectos de Investigación en cualquier campo del conocimiento (Acción 12) – Convocatoria 2011

N.º	Ref.	IP	TÍTULO PROYECTO I+D+I	Importe Concedido
1	UJA2011/12/55	Pedrajas Cabrera, José R.	CARACTERIZACIÓN ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DE UNA PEROXIRREDOXINA MITOCONDRIAL. IMPLICACIÓN EN EL METABOLISMO DEL HIERRO Y EN EL PROMEDIO DE VIDA CELULAR	8.950,00 €
2	UJA2011/12/17	Reolid Pérez, Matías	CAMBIOS PALEOAMBIENTALES LIGADOS A EVENTOS ANÓXICOS DEL JURÁSICO INFERIOR EN LOS MÁRGENES MERIDIONAL Y OCCIDENTAL DE IBERIA: INDICADORES GEOQUÍMICOS Y ECOESTRATIGRAFÍA DE FORAMINÍFEROS	8.720,51 €
3	UJA2011/12/36	Marchal Ortega, Juan Alberto	ANÁLISIS MOLECULAR Y ESTRUCTURAL DE LOS DEFECTOS EN LA CONDENSACIÓN Y SEGREGACIÓN CROMOSÓMICA EN EL SÍNDROME DE MICROCEFALIA PRIMARIA AUTOSÓMICA RECESIVA	8.376,28 €
4	UJA2011/12/23	Barranco García, Manuel José	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RECOMENDACIÓN HÍBRIDO BASADO EN RELACIONES DE CONFIANZA INTUICIONISTAS	7.343,59 €
5	UJA2011/12/38	Manzaneda Ávila, Antonio José	SIGNIFICADO ECOLÓGICO DE LA POLIPLOIDÍA EN <i>BRACHYPODIUM DISTACHYON</i> (POACEAE): INFLUENCIA EN LA TOLERANCIA AL ESTRÉS BIÓTICO Y ABIÓTICO	8.146,79 €
6	UJA2011/12/56	Molina Fernández, Carlos	DESARROLLO Y APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE DATA WAREHOUSING Y MINERÍA DE DATOS BASADAS EN SOFT COMPUTING PARA SISTEMAS DE HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA	8.146,79 €
7	UJA2011/12/34	Benomar el Bakali, Nabil	SELECCIÓN Y ANÁLISIS GENÓMICO DE UNA BACTERIA LÁCTICA CON PROPIEDADES PROBIÓTICAS PROCEDENTE DE ALIMENTOS FERMENTADOS	8.032,05 €
8	UJA2011/12/50	Gutiérrez Montes, Cándido	ESTUDIO DE LA DINÁMICA DE LA FORMACIÓN DE BURBUJAS EN CONFIGURACIÓN PLANA	8.032,05 €
9	UJA2011/12/31	Ortega Barrales, Pilar	AVANCES EN EL ACOPLAMIENTO DE LAS TÉCNICAS DE TRATAMIENTO DE MUESTRAS CON EL ANÁLISIS DE FLUJO	7.917,31 €
10	UJA2011/12/40	Montes Berges, Beatriz	ORIENTACIÓN A LA DOMINACIÓN SOCIAL, ACTIVACIÓN DE METAS IGUALITARIAS Y DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO. EFECTOS EN LA REDUCCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO	7.917,31 €
11	UJA2011/12/47	Fornell Muñoz, Alejandro	EL PASADO ROMANO DE ARJONILLA: ESTUDIO PARA CUBRIR UN VACÍO HISTÓRICO	7.917,31 €
Total Acción 12				89.499,99 €



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN

D./D.^a _____, Investigador/a principal-responsable del Proyecto de Investigación con denominación “_____

_____”, presentado a la Convocatoria correspondiente al año 2011, dentro de la Acción 12 del Plan de Apoyo a la Investigación, al Desarrollo Tecnológico y a la Innovación de la Universidad de Jaén (Bienio 2010-2011), declara que ha sido informado de la valoración favorable del mismo y del importe subvencionado.

Acepta su realización y reformula el presupuesto de la subvención asignada entre los conceptos de gasto elegibles, de conformidad con lo establecido en el apartado 8.3 de la Convocatoria y de acuerdo con el presupuesto solicitado.

Código Proyecto:

Plazo de Ejecución: **2 años.**

Fecha de Inicio de Ejecución: **19 de marzo de 2012**

Fecha Fin de Ejecución: **18 de marzo de 2014**

Importe Total Subvencionado:

Reformulación del Presupuesto de Gastos:

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos de Personal	
Gastos de Ejecución	
Material Fungible	
Material Inventariable	
Material Bibliográfico	
Viajes y Dietas	
Otros Gastos	
TOTAL	

Fdo.: _____
Investigador/a principal-responsable.